



NOTICIAS

Jueves, 13 de febrero de 2025

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”



EL PINO CANARIO ES EL GRAN ALIADO PARA REPOBLAR EL MONTE DE TENERIFE

Una partida de 5,1 millones de euros impulsa la sustitución del pino radiata en las zonas afectadas por el gran incendio de 2023

<https://www.eldia.es/tenerife/2025/02/13/pino-canario-gran-aliado-repoblar-114246442.html>

Contenido exclusivo para suscriptores del periódico

**ESTA ES LA SOLUCIÓN DE TENERIFE PARA REPOBLAR EL
ÁREA AFECTADA POR LOS DEVASTADORES INCENDIOS DE
2023**



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Una partida de 5,1 millones de euros del Cabildo de Tenerife impulsa la sustitución de la variedad importada de pino radiata por las especies autóctonas de pino canario.

El Consejo de Gobierno del Cabildo de Tenerife aprobó este miércoles una partida económica para repoblar la masa forestal afectada por el gran incendio de los montes de Arafo y Candelaria entre agosto y noviembre de 2023.

Un siniestro que quemó unas 15.000 hectáreas de terreno y afectó a 12 municipios, cuatro de los cuales serán los protagonistas de las actuaciones acordadas para paliar los efectos del fuego forestal.

Restauración ambiental

Para ello, el área de Medio Natural, Sostenibilidad y Seguridad y Emergencias del cabildo ha aprobado una partida de 5,1 millones de euros para la restauración ambiental de los montes de Tacoronte, La Victoria, Santa Úrsula y La Orotava afectados por el gran incendio de 2023.

Los trabajos contemplan el tratamiento del combustible muerto (apeo, retirada y saca), así como la reposición de la superficie ocupada por el pino radiata afectada, una variedad importada, que será repoblada con especies autóctonas del mismo árbol.

El plazo de ejecución del proyecto es de 42 meses y se divide en dos fases, con 36 meses para la primera fase y 6 meses la segunda.

Solicitar los informes

Una vez que el Consejo de Gobierno ha aprobado el proyecto, el siguiente paso es solicitar los informes y autorizaciones a los mencionados ayuntamientos; también al órgano gestor del espacio

natural protegido y a la consejería de Patrimonio Histórico.

A partir de ahí, el proyecto se someterá a 20 días de información pública para su aprobación definitiva.

El vicepresidente primero, José Miguel Ruano valora la iniciativa, apuntando que "el objetivo es la recuperación sostenible de la masa forestal con el pino canario como base para repoblar en lugar del radiata importado".

Valora "las labores en zonas de difícil acceso y mucha verticalidad en el norte de la isla y adelanta para concluir que esta inversión podría aumentar con más crédito en los próximos meses si fuera necesario".



LA COMISIÓN EUROPEA APRUEBA LAS MEJORAS DEL POSEI PROPUESTAS POR EL GOBIERNO DE CANARIAS

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias ha publicado la resolución que actualiza las medidas de apoyo a la producción agraria local incluidas en el programa POSEI 2025, donde se recoge la entrada en vigor de los incrementos en las cuantías de las ayudas unitarias solicitadas el pasado mes de agosto a la Comisión Europea

Estas modificaciones en el POSEI implican aumentos en las ayudas al tomate, la miel de abeja negra y los huevos de gallina, así como a la cría de conejos y terneros de engorde, o las industrias lácteas y queserías, entre otros cambios.



En el contexto de estas mejoras en un programa que dispone para 2025 de 243,96 millones de euros (206,32 millones de financiación comunitaria y 37,63 de la ficha adicional), el consejero del área, Narvay Quintero, afirmó que "desde el Gobierno canario seguiremos demandando un aumento en la ficha económica ante la UE para asegurar el mantenimiento de nuestra actividad agraria y la salvaguarda del tejido económico y social ya que, a pesar de que los costes de producción para el sector primario han experimentado pronunciados aumentos en los últimos años, el POSEI no se ha actualizado desde hace casi dos décadas"

Entre los productos que mejoran la cuantía de su ayuda unitaria dentro del apartado comercialización de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias (acción I.1) figura el tomate que, a excepción de la variedad cherry, experimenta una variación de 42 a 53 euros por tonelada

Asimismo, con el objetivo de consolidar el sector de la producción local de huevos de gallina (acción III.11), se establece un aumento de de 0,01 euros por docena, desde los 0,07 a los 0,08 euros

Por otra parte se amplía la ayuda a las industrias lácteas y queserías (subacciones III.4.1 y III.6.1) desde los 110 euros por tonelada a 132 euros para la leche de vaca, y desde los 55 hasta los 66 euros por tonelada para la de caprino-ovino, en línea con las modificaciones implementadas en ejercicios anteriores para los productores lácteos

En el ámbito de la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra (acción III.10), se incrementa tanto la ficha presupuestaria como la cuantía unitaria, que crece desde los 30 hasta los 32,50 euros por colmena

En este sentido también aumenta la ayuda al ganado cunícola,

concretamente al suministro de animales reproductores de razas puras o razas comerciales originarios de la Unión Europea (acción III.1) que varía de 23 a 34 euros por cabeza para abuelos, y de 17 a 22,60 euros para madres y padres

Además, se incrementa la financiación para la importación de terneros destinados al engorde (subacción III.2.4) con la finalidad de aumentar el número total de animales que se acogen a ayuda desde los 3.800 hasta los 4.000 terneros

Finalmente, en el ámbito de las ayudas destinadas a los productores de plátano, la Comisión Europea ha autorizado los cambios propuestos en el sistema de asignación de cantidades de referencia, con la finalidad de avanzar hacia la estabilización de las ayudas a los productores.



EL APURÓN
EL PERIÓDICO DIGITAL DE LA PALMA

LOS PRODUCTORES DE PLÁTANO DE LA UE TRASLADAN AL COMISARIO DE AGRICULTURA LA NECESIDAD DE ACTUAR PARA MANTENER SUS PRODUCCIONES

En el marco de la sesión plenaria del Parlamento Europeo en Estrasburgo, representantes de la Asociación Europea de Productores de Plátano y Banana (APEB), de la que, en el caso de España, forma parte la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátano de Canarias (ASPROCAN), mantuvieron ayer por la tarde un encuentro con el Comisario Europeo de Agricultura, Christophe Hansen.

Sobre la mesa, la compleja situación que afrontan y la necesidad que

tiene el sector de medidas de apoyo urgentes que garanticen su viabilidad a corto, medio y largo plazo.

La producción de plátano y banana en Europa, concentrada en regiones ultraperiféricas de España, Francia y Portugal, como las Islas Canarias, desempeña un papel estratégico para estas regiones, no solo en términos de abastecimiento de un producto tropical diferenciado que cumple con los estrictos estándares de producción europeos, sino también, en el impulso del empleo y la economía rural, así como para la compensación del coste de las importaciones de alimentos de todos sus habitantes.

No obstante, la producción comunitaria de plátano y banana ha tenido que enfrentarse en los últimos 15 años a múltiples retos en el ámbito europeo. Entre ellos, una mayor competencia desleal de las grandes corporaciones bananeras internacionales, beneficiadas por una reducción arancelaria superior al 55%; mayores exigencias derivadas de los objetivos medioambientales de la UE; y la ausencia de mecanismos eficaces para garantizar el cumplimiento de los mismos estándares de uso de productos fitosanitarios y de las condiciones laborales, sociales y medioambientales exigidos en Europa para los productos procedentes del exterior, lo que les concede a estos últimos enormes ventajas competitivas. Un contexto al que se suma el incremento de más del 35% en los costes de producción del plátano en Europa, y una congelación (y por tanto reducción real) de su nivel de ayuda comunitaria desde hace 20 años.

El Comisario Hansen, por su parte, ha respondido positivamente a los productores, mostrando plena comprensión a la problemática y manifestándoles su intención de encontrar soluciones y defender activamente la continuidad de la



producción europea de plátano, a la que ha considerado ejemplar por sus estándares de protección social y medioambiental, a la vez que les ha dado a conocer la enorme complejidad y muy difícil reto que el nuevo marco presupuestario que la Unión Europea va a presentar.

EL PARLAMENTO PIDE RECONOCER EL PURO CANARIO COMO PRODUCTO ARTESANAL Y QUE SE PROMOCIONE

El pleno del Parlamento de Canarias ha aprobado este miércoles por unanimidad una iniciativa en la que se pide que se reconozca al puro canario como un producto artesanal, que se promocione y que se promuevan talleres de formación para mantener esta tradición.

La propuesta ha sido planteada por el diputado del PP Jacob Qadri, quien ha reclamado la promoción de esta actividad frente a las zancadillas injustas y desproporcionadas con las que lucha.

En la propuesta se recuerda que ya el Parlamento canario pidió la exención del puro canario de la directiva europea que obliga a imprimir códigos de trazabilidad en los envases.

La defensa del puro canario implica defender su importancia cultural, económica y patrimonial, así como valorar y preservar las profesiones artesanales y los cultivos históricos de Canarias.

En consecuencia, el Parlamento pide al Gobierno de Canarias que reconozca el puro canario como un producto artesanal de la región, ya que es "un oficio transmitido de padres a hijos, de excelencia en la calidad de su confección determinada por el uso de materias primas de calidad y alto nivel en la técnica utilizada".

El ejecutivo regional, de acuerdo con la solicitud del Parlamento, deberá promocionar dentro y fuera de las islas el puro canario artesanal con el objetivo de convertirlo en un producto competitivo de

calidad y mantener y generar puestos de trabajo, principalmente en la isla de La Palma.

Otra demanda del Parlamento al Gobierno canario es que impulse junto a los cabildos insulares talleres de formación en la producción artesanal del puro como fórmula de acceso al mercado laboral y como modo de perpetuar la tradición.



LA PLATAFORMA DIGITAL DEL GO PDAPP FACILITARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PÉRDIDAS Y DESPERDICIO ALIMENTARIO

El GO PDApp ofrece un servicio integral para prevenir y gestionar las pérdidas y el desperdicio alimentario, cumpliendo los nuevos requisitos que marcará la inminente ley al respecto.

También se ha lanzado un video resumen del proyecto que detalla en sólo tres minutos las motivaciones y resultados de las actividades desarrolladas:

<https://www.youtube.com/watch?v=qrDadxeise8>

El proyecto "Avanzando hacia un modelo digital para el desperdicio cero en el sector agroalimentario" que desarrolla el Grupo Operativo PDApp ha llegado al final de sus trabajos y ha culminado con éxito sus tareas. Cuando es inminente la aprobación de la Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, el consorcio va a poner a disposición de todos los agentes de la cadena de valor un servicio integral para prevenir y gestionar sus pérdidas y reducir el desperdicio



alimentario, cumpliendo los nuevos requisitos que marcará la citada ley.

La nueva norma, en fase final de aprobación, establece la necesidad de tener un Plan de Prevención y cumplir con una jerarquía de prioridades para minimizar las pérdidas y canalizarlas de manera que se reduzca el desperdicio fomentando el empleo para el consumo humano en la medida de lo posible, frente a la generación de residuos alimentarios.

GO PDApp ha desarrollado una plataforma digital que satisface las demandas fijadas en la normativa. En primer lugar, una herramienta proporciona el Plan de Prevención requerido en formato digital, tras un análisis y cuantificación de la situación en cuanto a pérdidas y desperdicio de la entidad. Además, también se incluye una herramienta de sostenibilidad, que sirve de soporte y ayuda a la toma de decisiones sobre cómo canalizar las pérdidas con el menor impacto posible, desde el punto de vista social, económico y medioambiental. De esta forma, se ayuda al cumplimiento de la jerarquía de prioridades marcada en la futura legislación. Pero, además, también se ha dispuesto un Marketplace en el que las partes interesadas pueden ponerse de acuerdo para gestionar la transacción y donación de las pérdidas y desperdicios, con el correspondiente control de la trazabilidad de todos los alimentos. Por último, todo este sistema cuenta con el acompañamiento y dinamización de personas expertas, que facilitan todo el proceso y guían a las empresas para la ejecución de su Plan, priorizando la prevención y, en caso de generarse pérdidas, proceder de la forma más sostenible posible.

Otros resultados que se han generado durante los trabajos del proyecto han sido, por ejemplo, la elaboración de una Guía de

cuantificación de las Pérdidas y Desperdicio Alimentario, un completo documento en la que se describe la metodología para llevar a cabo la cuantificación de las pérdidas y desperdicio alimentario mediante las técnicas más eficientes, de modo que se puedan obtener datos lo más representativos posible con una mínima inversión de tiempo y recursos, especialmente enfocadas al sector hortofrutícola. También se han desarrollado 9 Planes de Prevención para empresas que han servido para poner a punto el sistema, además de para proporcionar a estas entidades información útil sobre cómo mejorar sus actuaciones para reducir sus residuos alimentarios. También se han realizado más de 70 intercambios reales en el Marketplace entre entidades generadoras y receptoras (empresas transformadoras o entidades sociales de donación de alimentos) para comprobar el correcto funcionamiento de esta parte de la herramienta

Por otro lado, el GO PDApp también ha lanzado un video resumen del proyecto que detalla en apenas tres minutos las motivaciones y resultados de las actividades desarrolladas. El audiovisual ya está disponible en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=qrDadxeise8>

El Grupo Operativo PDApp

El Grupo Operativo PDApp está constituido por los siguientes miembros: la Fundación Espigoladors, como entidad representante, el Centro Tecnológico de la Energía y del Medio Ambiente (CETENMA), como coordinador técnico, el Centro Tecnológico EnergyLab, Oreka Circular Economy, la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), Kiwi Atlántico, Jimbofresh y Cooperativa Agrícola Conca de la Tordera. También participan como miembros colaboradores Galinsect, Trasdeza Natur, Es Im-Perfect Food, la



Cooperativa Agrícola Levante Sur, Verdimed, Camposeven, Horsal cooperativa y Cuina Justa – Cal Tudela.

El GO PDApp desarrolla este innovador proyecto entre los años 2022 y 2025. Está financiado al 100% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural-FEADER, siendo la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, la autoridad de gestión encargada de la aplicación de la ayuda FEADER. El importe total de la ayuda aprobado es de 597.098,35 €.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

GOBIERNO DE CANARIAS

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se asignan los cupos de importación para la importación de terneros destinados al engorde, subacción III.2.4 del POSEI, campaña 2025, primer periodo

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/647cedd8-80e7-4682-ba29-05b48513fbd2>

CABILDO DE GRAN CANARIA

Bases reguladoras de la "CAMPAÑA PARA EL CONTROL DE LA MOSCA DE LA FRUTA (ceratitis capitata)", año 2025 (B.O.P 12-02-2025)

<https://cabildo.grancanaria.com/servicios?articleId=4083329>

Canarias

